CUENTA DE COBRO 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1
DEBE CANCELAR

A

WHITNEY ENRIQUE GÓMEZ MACIAS

C.C. No. 1.129.566.666

SI__NO **X** responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L ($4.326.000).

Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en las actividades del área administrativa de la secretaria de educación en el departamento del atlántico durante el periodo comprendido de NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022, de acuerdo al contrato No. 202204754.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.
Favor consignar a la cuenta de BANCO DE BOGOTÁ. Nº. 574171005. CUENTA DE AHORROS.

En constancia de lo anterior, se firma en el mes de **NOVIEMBRE** de 2022.

Cordialmente,



WHITNEY ENRIQUE GÓMEZ MACIAS
C.C. No. 1.129.566.666
Dirección: Calle 45C # 10C - 21
Correo Electrónico: ing.whitneygomez@gmail.com
Teléfono: 3137615858

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202204754** en representación del Departamento del Atlántico, y **WHITNEY ENRIQUE GOMEZ MACIAS** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 28 DE OCTUBRE 2022, entre el Departamento del Atlántico y **WHITNEY ENRIQUE GOMEZ MACIAS** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202204754,** en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta la fecha 27 DE DICIEMBRE 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

*"***FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L ($4.326.000).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 27 de NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2022., atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **WHITNEY ENRIQUE GOMEZ MACIAS** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 27 de NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE

DE 2022. y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de NOVIEMBRE de 2022.

PABLO MORILLO VILLAS
SUPERVISOR
CC. 1.140.868.579
Cargo Supervisor:
Subsecretario Administrativo y financiero

WHITNEY ENRIQUE GOMEZ MACIAS
CONTRATISTA
C.C.11.29.566.666